



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 12 OCT 2017

Expte. N° 64/17

VISTO estas actuaciones y la Resolución Rectoral N° 1199-2017 de fecha 06 de setiembre de 2017; y

CONSIDERANDO:

QUE por la mencionada resolución se designa a la Srta. Mirtha Angélica VIVAS, D.N.I. N° 17.582.162, como AUXILIAR ADMINISTRATIVA, Categoría 7 del Agrupamiento Administrativo para la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de esta Universidad, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones, con la remuneración mensual de presupuesto y demás bonificaciones y beneficios de ley, con el cumplimiento de 35 horas semanales de labor, y de acuerdo a las funciones establecidas en la Resolución R-N° 0690-2017.

QUE a fs. 116 la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN informa que la Srta. VIVAS tomó real posesión de funciones el día 29 de setiembre de 2017.

Por ello, atento lo aconsejado por la COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA, CONTABLE Y FINANCIERA, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICERRECTOR A CARGO DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Dejar establecido que la Srta. Mirtha Angélica VIVAS, D.N.I. N° 17.582.162, tomó real posesión de funciones en el cargo de AUXILIAR ADMINISTRATIVA, Categoría 7, perteneciente al Agrupamiento Administrativo para la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de esta Universidad, el día 29 de setiembre de 2017.

ARTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



Mg. Miguel Martín Nina
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

ing. Edgerdo Ling Sham
Vicerrector
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 1367-2017